

denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/5.056/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de protección animal.

Habiéndose procedido por esta Dirección General a la iniciación de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de protección animal, y no habiendo sido posible la notificación de las mismas en los domicilios de sus destinatarios, he resuelto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica a los interesados, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrán formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento, cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General de Medio Ambiente, Ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, les informamos que los expedientes en cuestión obran en las dependencias de esta Dirección General (Ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid).

Los datos personales contenidos en estos documentos serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Posible Sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia

Santiago Jesús Plaza Rodrigo. — 49002829-H. — Calle Francisco Rodríguez, 14, primero D, de Madrid. — 04/PA-068/07. — Artículo 24.3.e) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.b) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, estando actualmente delegada la competencia en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 25 de

octubre de 2001; todo ello según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Juan Miguel Núñez Fernández. — 11806030-S. — Calle Zoilo, 87, 45215, El Viso de San Juan (Toledo). — 04/PA-723/06. — Artículo 24.3.e) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.b) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, estando actualmente delegada la competencia en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 25 de octubre de 2001; todo ello según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/5.055/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Medio Ambiente, por el que se somete a información pública el procedimiento del deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Humanes de Madrid (Madrid).

Por Acuerdo de 20 de agosto de 2008, de la Dirección General de Medio Ambiente, se acordó la iniciación del procedimiento del deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Humanes de Madrid (Madrid).

Realizadas las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio sobre el terreno de dichas vías pecuarias, y concluida la redacción del proyecto del deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que dicho proyecto estará expuesto al público en la Dirección General de Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias, sita en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (28012 Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas, así como los documentos y justificaciones en defensa de sus derechos consideren pertinentes, en la Dirección General de Medio Ambiente o en cualquiera de los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/5.009/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 3 de noviembre de 2008, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Adquisición de materiales de electricidad para conservación de viviendas del IVIMA, año 2008".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-SU-3.7/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de materiales de electricidad para conservación de viviendas del IVIMA, año 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Procedimiento negociado.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 100.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de octubre de 2008.
 - b) Contratista: "Ramos Sierra, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 100.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de noviembre de 2008.—El Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), José Antonio Martínez Páramo.

(03/5.599/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación de emplazamiento para comparecencia y personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, procedimiento ordinario número 95/2008, seguido a instancia de doña María Dolores Fernández Canteras contra Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la destinataria, doña Carmen Fernández Canteras, en relación con el procedimiento ordinario número 95/2008, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

"Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid recurso contra la Resolución que luego se especifica, por medio de la presente, y en base a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le notifica que se ha acordado el envío del correspondiente expediente administrativo al citado Juzgado, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en dicho Tribunal, en legal forma en los autos del procedimiento citado, en el plazo de nueve días.

La Resolución recurrida y los datos del recurrente son los siguientes:

- Número de procedimiento ordinario: 95/2008.
- Recurrente: Doña María Dolores Fernández Canteras.
- Acto recurrido: Adjudicación vivienda, calle Padre Llanos, número 20, segundo A.

Lo que le comunico, significándole que, de personarse fuera del citado plazo, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna".

En Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Secretario General, PS (Resolución número 09/SG/2009), la Subdirectora General de Coordinación Administrativa, María del Mar López Vaamonde.

(03/5.040/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 7 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad 7/2008 AP7, suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre, medición electroquímica y colorimétrica.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Gerencia de Atención Primaria del Área 7.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria del Área 7. Número de expediente: PNSP 7/2008 AP7.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del contrato: Tira reactiva para la determinación de glucosa en sangre, medición electroquímica y colorimétrica.
 - c) Lotes: Tres.
 - d) Boletín y diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.098.035,10 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2008.

— Lote 1.

Adjudicataria e importe total:

- "Abbot Científica, Sociedad Anónima", por un importe de 108.450 euros.
- "Johnson & Johnson, Sociedad Anónima", por un importe de 110.032 euros.
- "Menarini Diagnósticos, Sociedad Anónima", por un importe de 174.357,50 euros.
- "Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Limitada", por un importe de 265.355 euros.
- "Roche Diagnostics, Sociedad Limitada", por un importe de 195.385,50 euros.

— Lote 2.

Adjudicataria e importe total:

- "Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Limitada", por un importe de 56.000 euros.

— Lote 3.

Adjudicataria e importe total:

- "Roche Diagnostics, Sociedad Limitada", por un importe de 10.413,50 euros.

d) Importe de adjudicación: 919.993,50 euros.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El Director-Gerente de Atención Primaria del Área 7, Manuel Ballarín Bardaji.

(03/5.421/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 11 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 3 de febrero de 2009, por la que la Gerencia hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros, cuyo objeto es el suministro de agujas de insulina para los centros dependientes del Área 11 de Atención Primaria de Madrid, con número de expediente PA/TA/AB/11/07/SU/09.